

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE HA CONCLUIDO LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO PARTICIPATIVO LOCAL (POEL) DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA CAMPECHE.

EL LIC. FRANCISCO JAVIER FARIÁS BAILÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, CAMPECHE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20 BIS 5, FRACCIÓN VII, DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA), ARTÍCULOS 22 Y 23 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE CAMPECHE, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

# AVISO

Se informa al público en general que el H. Ayuntamiento de Candelaria Campeche, a través de la Dirección de Ecología y Medioambiente (DEMA), ha concluido la elaboración del PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO PARTICIPATIVO LOCAL (POEL) DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA CAMPECHE.

Dicho programa se elaboró con la participación y colaboración de los representantes de los Tres Órdenes de Gobierno en el estado, grupos ambientalistas, sectores productivos, agentes y comisarios ejidales y municipales y de la sociedad en general; y se informa a todos los interesados, que el mismo se encuentra a su disposición en versión impresa en las oficinas de la Dirección de Ecología y Medioambiente (DEMA), ubicadas en la Calle 17 número 71, entre 24 y 26, de la Colonia Cuauhtémoc de la ciudad de Candelaria Campeche, por un periodo de 30 días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, para que sean recibidos los comentarios, sugerencias y observaciones que consideren pertinentes con relación al PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO PARTICIPATIVO LOCAL (POEL) DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA CAMPECHE, al correo electrónico: [consultapublica.poelcandelaria@gmail.com](mailto:consultapublica.poelcandelaria@gmail.com)

Así mismo, se da a conocer que estará disponible en su versión digital en los siguientes links:

<https://municipiodecandelaria.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/POEL-CANDELARIA-INFORME-FINAL.pdf>

[https://municipiodecandelaria.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/AnexoCartografico\\_POELCandelaria.pdf](https://municipiodecandelaria.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/AnexoCartografico_POELCandelaria.pdf)

<https://www.semabicce.campeche.gob.mx/ordenamiento-ecologico/>

Dado en la Ciudad de Candelaria, Campeche, a los trece días del mes de Julio del año dos mil veintitrés. El presidente municipal del H. Ayuntamiento de Candelaria, Campeche, Lic. Francisco Javier Farías Bailón.